

ORD.: N° 571 /

ANT.: 1.-Carta Solicitud PB-CDI-013/2012 de Entel
S.A. de fecha 18/01/12.

2.-ORD. N° 007 del 22/02/12, de la Inspector
Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz.

MAT.: Autoriza aumento de plazo para
"Proyecto G-Pon Comercial Viacura Fase
II, Tabancura, entre Av. Viacura y Av.
Las Condes, Comuna de Viacura,
Provincia de Santiago".

SANTIAGO, 14 MAR. 2012

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SRA. PAOLA BAHAMONDES CASONI
DIRECTORA GESTIÓN DE OBRAS DE ENTEL S.A.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, y considerando pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 2, emitido por la Inspectoría Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **55 días corridos a contar del 20/01/12**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DRV.M. N° 2187 del 06/10/11.

2.-La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que ENTEL S.A. deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto, pero con una vigencia hasta el 12/09/12, considerando que la nueva fecha de término de la Obra, aceptada e informada por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2, es el día 16/03/12.

3.-Las restantes Boletas de Garantía deberán ser renovadas por ENTEL S.A., manteniendo similares glosas y montos, pero con una vigencia hasta el 16/03/12, estos, considerando que ésta es la nueva fecha de término de la Obra, conforme a lo asumido e informado por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2.

4.-**ENTEL S.A.** deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los **Numerales 14 y 17 del ORD. DRV.M. N° 2187 del 06/10/11**, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


PAOLA BAHAMONDES CASONI
DIRECTORA DE OBRAS DE VIALIDAD

- Sra. Paola Bahamondes Casoni
Directora Gestión de Obras de ENTEL S.A.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago.
- Inspector Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
N° Proceso Anterior: 5547711
08/03/12

Bombero Salas N° 1351, 2° Piso / Santiago / Chile / Teléfono : (56 - 2) 4496771 /
www.mop.cl / Email contacto : oirs@mop.gov.cl

N° DE PROCESO
DVRM 55821851